DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	PABLO NICOLAS GUERRERO ORTEGA			C.C. No:	13070107
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO			No CONTRATO:	NAR-065-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	28/01/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	27/08/2026
No CDP:	1726	No RP:	9026	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
36857852	2026-04-24

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para la planeación, gestión y ejecución de actividades asociadas a asesorías, consultorías y asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales, en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, velando por el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	ABRIL	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	8	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	4

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 33.793.270,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 33.793.270,00
Valor a pagar:	$ 4.828.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Participar en las sesiones de alineación teórico-metodológica, aportando retroalimentación a los documentos técnicos emitidos por la DFAGE que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.	Durante el mes de abril de 2026, di cumplimiento a la actividad correspondiente a la Obligación 1 mediante mi participación en espacios de alineación teórico-metodológica de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, específicamente en las mentorías de Paz Total (20 de abril) y Ordenamiento Territorial (27 de abril). En estos espacios aporté al análisis y seguimiento metodológico de las asistencias técnicas y realicé la entrega de documentos de avance en la mentoría de Ordenamiento Territorial, contribuyendo a la concertación técnica y al fortalecimiento de los lineamientos orientadores definidos por la DFAGE.
2. Apoyar la socialización y presentación de la oferta de servicios en Asistencia Técnica a las entidades territoriales.	NA
3. Desarrollar las asistencias técnicas y asesorías concertadas con las entidades territoriales asignadas, siguiendo las directrices del documento técnico con sus anexos, en aplicación de las herramientas definidas para el desarrollo de la asistencia técnica.	NA
4. Acompañar los procesos de fortalecimiento institucional enmarcados en la aplicación del concepto escuela aplicada con enfoque en la investigación, adoptado por la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.	Durante el mes de abril de 2026, di cumplimiento a la Actividad 4 mediante el acompañamiento a procesos de fortalecimiento institucional en el marco del enfoque de escuela aplicada con énfasis en la investigación, participando en espacios de mentoría relacionados con Ordenamiento Territorial y Paz Total. A través de estas actividades contribuí al análisis técnico, a la reflexión aplicada sobre la gestión territorial y al fortalecimiento de capacidades institucionales, en coherencia con los lineamientos de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.
5. Realizar los desplazamientos requeridos para la implementación de la Estrategia, garantizando la legalización oportuna de los viáticos conforme a los plazos establecidos.	NA
6. Elaborar y presentar informes y documentos sobre la concertación, ejecución y avances de las asistencias técnicas y	Durante el mes de abril de 2026, di cumplimiento a la Actividad 6 mediante la elaboración y presentación de documentos de avance de las asistencias técnicas en Ordenamiento Territorial, correspondientes a los procesos de actualización del EOT de los municipios de Los Andes y La Llanada. Estos avances fueron socializados en espacios de mentoría, con

asesorías, de acuerdo con las directrices del Director Territorial y el Líder Territorial.	el fin de rendir cuenta del estado de la concertación con los mentores y, posteriormente, fueron remitidos de manera progresiva a solicitud de la Líder Territorial, garantizando el seguimiento continuo y la trazabilidad de las asistencias técnicas desarrolladas.
7. Asistir y participar en reuniones, preparando los documentos, insumos y presentaciones necesarias para su adecuado desarrollo.	Durante el mes de abril de 2026, di cumplimiento a la Actividad 7 mediante mi participación en una reunión técnica realizada el 14 de abril, orientada al fortalecimiento de los procesos de gestión documental asociados a las cuentas de cobro. Para este espacio preparé los insumos requeridos y atendí los lineamientos técnicos establecidos, lo que permitió mejorar la organización de los soportes documentales y prevenir correcciones posteriores en la presentación de la información administrativa, en articulación con los equipos territorial, administrativo-financiero y de gestión documental.
8. Brindar orientación técnica a estudiantes practicantes y/o monitores asignados al desarrollo de las asistencias técnicas territoriales.	NA
9. Participar en los eventos convocados a nivel nacional por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional (SNPI) y la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE), en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial y demás actividades institucionales.	NA
10. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto y alcance del contrato.	Durante el mes de abril de 2026, di cumplimiento a la Actividad 10 atendiendo de manera oportuna las demás obligaciones asignadas por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto y alcance contractual. Estas actividades se desarrollaron conforme a las directrices impartidas por la Dirección Territorial y el liderazgo territorial, contribuyendo a la adecuada ejecución de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial y al cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Se aprueba por presentar un informe adecuado en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales y anexar certificación de cumplimiento suscrita por la líder del programa de Fortalecimiento.

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	MARIA CAMILA SEGOVIA CAICEDO	1085325176